

COMUNICADO

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, en el contexto del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el territorio nacional, informa a las entidades del estado, instituciones de la sociedad civil, servidores/as públicos y a la ciudadanía en general lo siguiente:

1. El Programa Nacional AURORA desde el 16 de marzo del 2020, fecha en que se inició el estado de emergencia nacional, ha estado operando a través de los servicios esenciales: Línea 100, Servicio de Atención de Urgencia (SAU), Equipos Itinerantes de Urgencia de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional y Hogares de Refugio Temporal. Asimismo, para la atención al ciudadano, conforme a las disposiciones normativas emitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) se habilitó la Mesa de Partes bajo la modalidad virtual.
2. Para el caso de los trámites con otras entidades públicas, se cuenta con una mesa de partes virtual que opera en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado – PIDE, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) de la PCM.
3. Para el caso de los trámites que inicien los y las ciudadanos/as, estos pueden realizarlos enviando un correo electrónico a rdamian@aurora.gob.pe, adjuntando los siguientes documentos digitalizados:
 - a) Documento con firma en un solo archivo, debidamente foliado, el cual deberá ser grabado en formato PDF.
 - b) Datos completos de la persona. Nombre y apellidos, DNI, dirección, correo electrónico y autorización expresa para recibir notificaciones por correo electrónico si así lo desea.

Los documentos recibidos se registran en Mesa de Partes Virtual y se derivan inmediatamente a los destinatarios para su atención.

4. Asimismo, se informa que la Central Telefónica para asuntos administrativos es (01)419-7260.

La Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Aurora ratifica su disposición institucional de continuar desarrollando su labor en todo el país, de manera presencial y remota, según lo permita la coyuntura actual, en beneficio de las víctimas de violencia y de las poblaciones vulnerables.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

— Programa Nacional —
AURORA

EL PERÚ PRIMERO